



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1290

30/08/2016

3191

AUTOR/A: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

### RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se reflejan los tramos de la línea Madrid-Irún en los que existe un límite de velocidad por diferentes circunstancias y tiene previsto invertir Adif para reducir los tiempos de viaje entre Ávila y Madrid.

Vía I	Vía II	P.K.	Ubicación	Motivo
X	X	P.K. 4,05 al 5,370	Madrid Chamartín	Insuficiencia de Peralte en Curva
	X	P.K. 37,320 al 37,360	Villalba de Guadarrama	Estado del desvío nº 5.C.S.V.*
	X	P.K. 38,500 al 40,00	Villalba de Guadarrama	Falta distancia de frenado
	X	P.K. 61,240 al 61,285	Zarzalejo	Estado de la Vía
X		P.K. 64,510 al 64,600	Robledo de Chavela	Estado desvío nº 1
	X	P.K. 66,210 al 66,480	Robledo de Chavela	Trincheras inestables C.S.V.
X	X	P.K. 71,200 al 71,510	Santa Mª de la Alameda	Trincheras inestables C.S.V.
X	X	P.K. 72,840 al 72,990	Santa Mª de la Alameda	Trabajos en tunel nº 5 C.S.V.
X		PK. 73,600 al 74,450	El Pimpollar	Estado de la vía
	X			Estado de la vía
X		P.K. 82,600 al 83,150	El Pimpollar	Defectos de geometría en túnel nº 11
	X			Trazado curva
X	X	P.K. 119,794 al 121,080	Ávila	Trazado curva

\*cambio significativo de velocidad

Madrid, 1 de marzo de 2017